

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Acta número ciento dos de la sesión extraordinaria celebrada el día veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho a las trece horas con trece minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del maestro Oscar Villalobos Gámez.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Ciudadano Juan Enrique Ibarra Pedroza, *presente*; ciudadano Eduardo Fabián Martínez Lomelí; ciudadana Marcela Gómez Ramírez, *presente*; ciudadano José Manuel Romo Parra; ciudadana Anna Bárbara Casillas García, *presente*; ciudadano Marcelino Felipe Rosas Hernández, *presente*; ciudadana María Leticia Chávez Pérez, *presente*; ciudadano Aurelio Hernández Quiroz, *presente*; ciudadana María Eugenia Arias Bocanegra, *presente*; ciudadano Rosalío Arredondo Chávez; ciudadana María Guadalupe Morfín Otero, *presente*; ciudadano Enrique Israel Medina Torres, *presente*; ciudadana María Teresa Corona Marseille, *presente*; ciudadano Bernardo Macklis Petrini, *presente*; ciudadana María de los Ángeles Arredondo Torres; ciudadano Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *presente*; ciudadana Jeanette Velázquez Sedano, *presente*; ciudadano Sergio Javier Otal Lobo, *presente*; ciudadana Ximena Ruiz Uribe, *presente*; ciudadano Juan Carics Márquez Rosas, *presente*; ciudadana Livier del Carmen Martínez Martínez, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum señor Presidente al estar presentes 17 regidores con la incorporación del regidor Aurelio Hernández y con el objeto de que se declare instalada la sesión

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día veintiuno de septiembre del dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, pidiéndole al Secretario General proceda a darle lectura.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:13 horas del día veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho.

*Ayuntamiento de Guadalajara***El Señor Secretario General:****ORDEN DEL DÍA:****I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.****II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DECRETOS.****III. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto. En votación económica les consulto si lo aprueban. Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DECRETOS.

El Señor Presidente Municipal: II. En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de los decretos agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si aprueban la propuesta de referencia. Aprobada.

II.2 Continuamos con la discusión de los decretos que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara deben ser aprobados en votación nominal, debiendo existir mayoría calificada de votos para su aprobación, solicitando al Secretario General los enuncie.

El Señor Secretario General: 1. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DEL MAESTRO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE AUTORIZA A ESTE MUNICIPIO LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR EL MONTO DE \$17'900,000.00 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2018 CONVENIO C", CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:13 horas del día veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

DECRETO

PRIMERO.- SE aprueba la dispensa de ordenamiento con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

SEGUNDO.- Se autoriza a este Municipio de Guadalajara, Jalisco, para la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de \$17'900,000.00 (Diecisiete millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del Fondo Fortalecimiento Financiero para Inversión 2018, Convenio C, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Las obras a ejecutar son las siguientes:

PROYECTO	MONTO
REHABILITACIÓN DEL MERCADO ADRIÁN PUGA	\$9'900,000.00
REHABILITACIÓN DEL MERCADO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS	\$8'000,000.00
	\$17'900,000.00

TERCERO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico y Tesorero Municipal, para que en representación del Municipio de Guadalajara suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cabal cumplimiento al presente decreto.

CUARTO.- Se autoriza a al Tesorero Municipal a que realice los ajustes, ampliaciones y movimientos presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, a fin de que contemple la inclusión del recurso financiero a que se hace referencia en el punto segundo del presente decreto.

QUINTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto segundo del presente decreto y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados, estas sean retenidas.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Este decreto entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

2. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DEL MAESTRO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE AUTORIZA A ESTE MUNICIPIO LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR EL MONTO DE \$ 114'154,055.55 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018 CONVENIO E", CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:13 horas del día veintuno de septiembre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

DECRETO

PRIMERO.- Se aprueba la dispensa de ordenamiento con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

SEGUNDO.- Se autoriza a este Municipio de Guadalajara, Jalisco, para la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de \$114'154,055.55 (Ciento catorce millones ciento cincuenta y cuatro mil cincuenta y cinco pesos 55/100 M.N.) con recursos provenientes del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional, Convenio E, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Las obras a ejecutar son las siguientes:

PROYECTO	MONTO
REHABILITACIÓN DE PARQUE LAZARO CÁRDENAS (RÍO DE JANEIRO)	\$12'186,804.12
REHABILITACIÓN UNIDAD DEPORTIVA SANTA MARÍA	\$6'592,628.00
REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA NO. 49 PROFA. MA. ASUINCIÓN GARCÍA	\$5'801,572.40
REHABILITACIÓN DEL MERCADO COLONIA ATLAS	\$8'153,497.42
REHABILITACIÓN DEL MERCADO ESTEBAN BACA CALDERÓN	\$9'014,303.67
REPAVIMENTACION DE CALZ. OLÍMPICA ENTRE LAS CALLES RÍO RHIN Y MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN EN GUADALAJARA, JALISCO	\$5'396,974.99
REPAVIMENTACIÓN DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, GRUPO G	\$9'140,718.50
REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, GRUPO K	\$4'096,046.75
REPAVIMENTACIÓN DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, GRUPO J	\$5'594,478.47
REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NO. 7 COLONIA DEL FRESNO	\$6'749,875.71
REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NO. 3 JARDINES DE SAN FRANCISCO	\$5'866,909.54
REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 1 COLONIA ESPERANZA	\$7'728,047.07
REHABILITACIÓN DEL MERCADO IV CENTENARIO	\$12'417,040.12
REHABILITACIÓN DEL MERCADO LUIS	\$15'415,158.79

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:13 horas del día veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

MORA	\$114'154,055.55
------	------------------

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

TERCERO.- SE faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico y Tesorero Municipal, para que en representación del Municipio de Guadalajara suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cabal cumplimiento al presente decreto.

CUARTO.- Se autoriza al Tesorero Municipal a que realice los ajustes, ampliaciones y movimientos presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, a fin de que contemple la inclusión del recurso financiero a que se hace referencia en el punto segundo del presente decreto.

QUINTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto segundo del presente decreto y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados estas sean retenidas.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Este decreto entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

El Señor Presidente Municipal: Están a su consideración, señores regidores, los decretos enlistados en el orden del día con los números 1 y 2, solicitando al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir, así como del decreto al cual se referirán.

No habiendo quien solicite el uso de la palabra en votación nominal les consulto si los aprueban, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere de mayoría calificada para su aprobación.

El Señor Secretario General: Regidor José Manuel Romo Parra; regidora Marcela Gómez Ramírez, *a favor*; regidor Aurelio Hernández Quiroz, *a favor*; regidor Bernardo Macklis Petrini, *a favor*; regidora Jeanette Velázquez Sedano, *a favor*; regidora Ximena Ruiz Uribe, *a favor*; regidor Sergio Javier Otal Lobo, *a favor*; regidora María de los Ángeles Arredondo Torres; regidora Livier del Carmen Martínez Martínez, *a favor*; regidor Juan Carlos Márquez Rosas, *a favor*; regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *a favor*; regidora María Teresa Corona Marseille, *a favor*; regidor Enrique Israel Medina Torres, *a favor*; regidora María Guadalupe Morfín Otero, *a favor*; regidor Rosalío Arredondo Chávez; regidora María Eugenia Arias Bocanegra, *a favor*; regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí; regidora María Leticia Chávez Pérez, *a favor*; regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, *a favor*; Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García, *a favor*; Presidente Municipal Juan Enrique Ibarra Pedroza, *a favor*.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:13 horas del día veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

Se emitieron 17 votos a favor de los dictámenes marcados con los números 1 y 2.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declaran aprobados por mayoría calificada los decretos enlistados con los números 1 y 2, toda vez que tenemos 17 votos a favor.

III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: III. Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, agradeciendo la presencia de las personas que nos acompañaron.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

SECRETARIO GENERAL

JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA.

OSCAR VILLALOBOS GÁMEZ.

REGIDORA MARCELA GÓMEZ
RAMÍREZ.

SÍNDICO ANNA BÁRBARA
CASILLAS GARCÍA.

REGIDOR MARCELINO FELIPE
ROSAS HERNÁNDEZ.

REGIDORA MARÍA LETICIA
CHÁVEZ PÉREZ.

REGIDOR AURELIO HERNÁNDEZ
QUIROZ.

REGIDORA MARÍA EUGENIA
ARIAS BOCANEGRA.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:13 horas del día veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

REGIDORA MARÍA GUADALUPE
MORFÍN OTERO.

REGIDOR ENRIQUE ISRAEL MEDINA
TORRES.

REGIDORA MARÍA TERESA CORONA
MARSEILLE.

REGIDOR BERNARDO MACKLIS
PETRINI.

REGIDOR SALVADOR DE LA CRUZ
RODRÍGUEZ REYES.

REGIDOR SERGIO JAVIER OTAL
LOBO.

REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ.
SEDANO.

REGIDORA XIMENA RUIZ URIBE.

REGIDOR JUAN CARLOS
MÁRQUEZ ROSAS.

REGIDORA LIVIER DEL CARMEN
MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:13 horas del día veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho.